

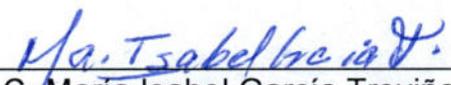
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MINA, N. L.

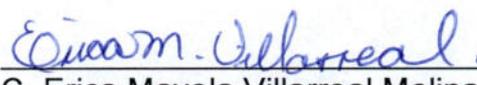
ACTA DE LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO

En el municipio de Mina, N. L., siendo las 15:03 horas del día 30 de julio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 210 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de julio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. María Isabel García Treviño, Consejera Presidenta; C. Erica Mayela Villarreal Molina, Consejera Secretaria; y la C. Edna Karina Garza Martínez, Consejera Vocal. También estuvo presente la representación del partido político siguiente: C. Diana Elizabeth López García, representante propietaria de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 10 de julio de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de agosto; y 6. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 10 de julio de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 10 de julio de 2024 y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no



habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que, entre la celebración anterior y la actual no se presentó solicitud alguna. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de agosto, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:09 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Erica Mayela Villarreal Molina, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. María Isabel García Treviño  
Consejera Presidenta

  
C. Erica Mayela Villarreal Molina  
Consejera Secretaria

  
C. Edna Karina Garza Martínez  
Consejera Vocal

\_\_\_\_\_  
Representante de Movimiento  
Ciudadano

